



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 17 JUL 2007

VISTO la Nota Nº 0422/07. Letra: D.P.E.S.C.I. y D.P. (C.A.P.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "Programa Aulas Saludables", cuya iniciativa en el 2007 es la "Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades en el Grupo Adolescente".

Que esta propuesta es organizada por la Fundación Centro de Estudios Infectológicos (FUN.C.E.I.), en colaboración con TOTAL AUSTRAL, y con la participación del Servicio de Adolescencia del Hospital General de Agudos "Dr. Cosme Argerich".

Que esta instancia de capacitación se realizará entre los días 06 y 07 de agosto del corriente año, en el Museo Antropológico de la ciudad de Río Grande.

Que está orientada a definir las causas de los problemas de comportamiento en niños/adolescentes, que en la actualidad constituyen un porcentaje alarmante, manifestándose a través de conductas autodestructivas y violencia contra terceros y cuyos problemas asociados son consumo de sustancias, suicidio en la adolescencia, bajo rendimiento académico, abandono temprano de la escuela, embarazo adolescente, desarrollo de conductas antisociales y problemas con la Ley.

Que el abordaje de la temática en cuestión será grupal, apuntado al trabajo cooperativo con referentes sociales.

Que el mismo estará a cargo de especialistas de amplia trayectoria que pertenecen al Servicio de Adolescencia del Hospital General de Agudos "Dr. Cosme Argerich": Dr. Enrique BERNER, Lic. Cristina SILVOSO, Lic. Enrique PANCALDO, Lic. Celeste BENÍTEZ.

Que dicho Programa está dirigido a docentes de todos los niveles y modalidades, así como a la comunidad en general. El objetivo es el conocimiento de las causas de la problemática mencionada, desde el marco socio-sanitario-educativo, a fin de reconocer que las conductas de niños/adolescentes son expresión de una nueva conducta infanto-juvenil.

Que la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional avala este espacio de formación dado que posibilita la revisión de las intervenciones educativas en el abordaje de esta problemática, en orden a la construcción de nuevas estrategias aplicadas a la práctica cotidiana dentro y fuera del aula.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente y justificar las inasistencias de los docentes que asistan a dicha Instancia de Formación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "Programa Aulas Saludables", cuya iniciativa en el 2007 es la "Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades en el Grupo Adolescente", organizado por la Fundación Centro de Estudios Infectológicos (FUN.C.E.I.), en colaboración con TOTAL AUSTRAL, y con la participación del Servicio de Adolescencia del Hospital General de Agudos "Dr. Cosme Argerich", a llevarse a cabo entre los días 06 y 07 de agosto del corriente año, en el Museo Antropológico de la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- Justificar las inasistencias de los docentes que asistan a dicha Instancia de Formación, debiendo presentar el correspondiente certificado de asistencia ante las autoridades que así lo requieran.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº **1389** /07.-

G.T.F.
H. N. D.
R. M.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 GODDY MARCELO JAVIER
 Jefe Div. Comunicación y Archivo
 Dependiente de la Dirección de Despacho
 Ministerio de Educación

[Firma]
 Prof. MARÍA L. CARRERA DE URDAPILLETA
 Ministro de Educación